



ASAMBLEA DE MADRID

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Loreto Arenillas Gómez, Diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 205 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la **PROPOSICIÓN NO DE LEY** sobre un Paquete de medidas para la lucha contra la violencia machista para su debate ante el Pleno de la Asamblea.

Madrid, 3 de noviembre de 2021

Mónica García Gómez

Portavoz

Loreto Arenillas Gómez

Diputada

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. La violencia machista se ha constituido como un fenómeno invisible durante décadas, siendo una de las manifestaciones más claras de la desigualdad, subordinación y de las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres.

la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), en su recomendación general nº 19, afirmaba, en 1993, que “La Violencia contra la mujer es una forma de discriminación que impide gravemente el goce de derechos y libertades en pie de igualdad con el hombre”. Esta definición incluye la violencia basada en el sexo, es decir, la violencia dirigida contra la mujer porque es mujer o que le afecta en forma desproporcionada. Incluye actos que infligen daños o sufrimientos de índole física, mental o sexual, amenazas de cometer esos actos, coacción y otras formas de privación de la libertad.

En la definición de violencia de género desarrollada por la ONU, se establecen diversas tipologías que se han ido ampliando con la modernización de la sociedad y el avance en el uso de nuevas tecnologías. En este sentido, la ONU establece como tipos de violencia contra las mujeres en el ámbito privado la violencia económica, psicológica, emocional, física y sexual.

También añade un punto sobre violencia digital, que describe como “cualquier acto de violencia cometido, asistido o agravado por el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones (teléfonos móviles, Internet, medios sociales, videojuegos, mensajes de texto, correos electrónicos, etc.) contra una mujer por el hecho de serlo”. Dentro de esta tipología se encuentran tipos de violencia como el ciberacoso, el sexting o el doxing (compartir información privada o identificativa sobre la víctima).

Según el Barómetro *Juventud y Género». Identidades, representaciones y experiencias en una realidad social compleja*”, sobre Adolescencia y Juventud presentado por la Fad (Fundación de ayuda a la drogadicción), un 18,1% de los hombres reconoce que es normal mirar el móvil de la pareja, frente al 12,7% de ellas. 3 de cada 10 chicos aproximadamente consideran que una pareja necesariamente limita tu libertad y normalizan la presencia de celos como “prueba de amor” (28% entre ellos, 15% entre ellas). Además, los datos del estudio reflejan que cada vez son más las chicas que consideran que la violencia de género es un problema social muy grave – 72,4% en el año 2017, 74,2% en 2021-, cada vez son menos los chicos que están de acuerdo con esta afirmación. Si en 2017 lo creían el 54,2%, en el año 2021 apenas se supera el 50%.

Especialmente preocupante es el creciente porcentaje de chicos jóvenes que niegan la existencia de la violencia de género. En cuatro años, desde 2017 a 2021, el porcentaje se ha duplicado y se sitúa en el 20%. Es decir, uno de cada cinco adolescentes y jóvenes varones de 15 a 29 años cree que la violencia de género no existe y que es solo un “invento ideológico”. También aumenta la opinión de que la violencia es inevitable, que es habitual y que, si es de poca intensidad, no supone un problema.

Estos datos nos ponen sobre la mesa dos problemas específicos por los que no están siendo suficientes las políticas públicas dirigidas a luchar contra las violencias machistas. Por un lado, los hombres jóvenes no están modificando sus percepciones sobre la violencia y sus causas profundas, lo que demuestra que el simple relevo generacional no va a acabar con estas prácticas y que es fundamental realizar políticas dirigidas específicamente a trabajar por la prevención de las violencias machistas en todas sus formas con los hombres. Por otro lado, el problema de la violencia digital está modificando las formas de violencia que sufren las mujeres, y cuestiones como el ciberacoso se han convertido en un verdadero problema en el uso de redes sociales.

Cualquier agresión, violación de los derechos de las mujeres o ataque a su integridad o bienestar, sea cual sea y venga de donde venga, es un obstáculo extremadamente grave en la consecución de una igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres. Por ello, podemos afirmar que el problema de la violencia machista no es un problema solo de las mujeres, sino que es un problema que nos atañe a todas las personas como sociedad. Negar la existencia de la violencia machista cuesta vidas y nos hace retroceder; por ello, frente a los negacionistas debemos unirnos y dar una contundente respuesta institucional y social para erradicar la violencia machista. Solo así estaremos más cerca de ser una sociedad igualitaria, democrática y moderna.

Durante la Pandemia este problema no ha cesado, sino que por el contrario, se ha agudizado, generando nuevas problemáticas que deben ser tratadas cuanto antes. La violencia machista ha sido más sutil, y hemos podido comprobar cómo bajaban ligeramente los asesinatos a la vez que aumentaban las situaciones de control a las víctimas. Esto ha generado situaciones insostenibles en los hogares de muchas mujeres, dejándolas sin ninguna salida ni ninguna escapatoria.

La Comunidad de Madrid no ha estado a la altura de resolver estos problemas. Así, mientras las mujeres necesitaban recursos y apoyo, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha recortado un 5% del presupuesto total en materia de violencia machista; los centros de emergencia, los pisos tutelados y los centros de acogida se han visto colapsados debido a los recortes de la última década; la ejecución presupuestaria de

2019 ha sido menor a la de 2018; y los recursos del Pacto de Estado han sido infrautilizados.

Por todo ello, consideramos que es urgente abordar el problema de la violencia machista desde 2 perspectivas: la utilización de las nuevas tecnologías como herramientas para erradicar y señalar la violencia machista y las políticas de igualdad dirigidas a hombres.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario de Más Madrid propone la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Poner en marcha una Línea de intervención con hombres que, entre otras medidas de acompañamiento y sensibilización, implemente campañas publicitarias dirigidas a los hombres.
2. Abrir una línea telefónica específica para desarrollar un servicio de atención dirigido a hombres, con el objetivo de proporcionar asesoramiento y atención psicológica específica a aquellos hombres que tengan dudas sobre sus comportamientos y quieran trabajar en mejorarlos.
3. Creación de un Código QR que dirija a la página web de la comunidad en el que se informe de todos los recursos disponibles para víctimas de violencia machista. Este código QR se pondrá en todos los edificios públicos.
4. Desarrollo de un bot de la Comunidad de Madrid que pueda ser utilizado en todas las redes sociales, con un chat que de soporte, apoyo y ayuda a todas las mujeres que lo soliciten que estén sufriendo acoso en las redes y cualquier otro tipo de violencia digital. Este bot les dará toda la información acerca de las herramientas que tienen a su alcance para denunciar, bloquear o silenciar a los usuarios que las agredan.
5. Desarrollo de una aplicación de la Comunidad de Madrid que indique el camino más seguro para desplazarse. La App será recomendada especialmente para mujeres que tienen miedo al volver a casa. Tendrá también a disposición un chat interactivo en el que se pueda ir hablando con otras mujeres que vuelven solas o incluso quedar con ellas para compartir camino.